

Fotografia de muntanya

4º PREMIO FEMECCV



**BASES
CONVOCATORIA
2022**



FEMECCV

Federació d'Esports
de Muntanya i Escalada
de la Comunitat Valenciana

FEM FEDERACIÓ
Fem Muntanya

BASES DEL IV PREMIO FEMECV DE FOTOGRAFÍA DE MONTAÑA

OBJETIVO

Promover la práctica de la fotografía dentro del colectivo de federados/se FEMECV, compartiendo nuestra pasión: el deporte y la montaña.

TEMAS Y PREMIOS

1.- Habrá tres temas alrededor de los cuales se podrán presentar las fotografías al premio:

- I. **La montaña, la naturaleza, el territorio y paisaje de la C. Valenciana.**
- II. **Los deportes de montaña** (excursionismo, espeleología, escalada deportiva, descenso de barrancos, marcha nórdica, deportes de aventura en la montaña, alpinismo, expediciones, ...)
- III. **Ruta 99.** Los 24 pueblos de la Comunidad Valenciana con menos de 100 habitantes. <https://ruta99.gva.es/val/ruta-99-val/>.

2.- La FEMECV designará el jurado calificador, integrado por personas con experiencia y profesionales del mundo de la fotografía. Las votaciones del jurado serán secretas. El veredicto es irrevocable.

Habrán, dos premios por cada uno de los tres temas:

- **La montaña, la naturaleza, el territorio y paisaje de la C. Valenciana.**
 - 1.º **Premio:** licencia FEMECV 2023 modalidad básica A, diploma, camiseta FEMECV y mochila con libros de montaña y naturaleza.
 - 2.º **Premio:** diploma, camiseta FEMECV y mochila con libros de montaña y naturaleza.
- **Los deportes de montaña**
 - 1.º **Premio:** licencia FEMECV 2023 modalidad básica A, diploma, camiseta FEMECV y mochila con libros de montaña y naturaleza.
 - 2.º **Premio:** diploma, camiseta FEMECV y mochila con libros de montaña y naturaleza.
- **Ruta 99.** Los 24 pueblos de la Comunidad Valenciana con menos de 100 habitantes
 - 1.º **Premio:** licencia FEMECV 2023 modalidad básica A, diploma, camiseta FEMECV y mochila con libros de montaña y naturaleza.
 - 2.º **Premio:** diploma, camiseta FEMECV y mochila con libros de montaña y naturaleza.

Nota: Los premiados podrán coincidir a obtener premio en los tres temas propuestos, pero únicamente podrá obtener un premio por tema.

PLAZOS

3.- Las fotografías tendrán que presentarse (a través de los medios indicados en el punto siguiente) entre el 1 y el 30 de noviembre de 2022.

El jurado otorgará los premios en diciembre de 2022.

El resultado se hará público en la web oficial de la FEMECV, y se difundirá por medio de las redes sociales habituales.

El acto de entrega de los premios se anunciará en la publicación del veredicto del jurado.

PARTICIPACIÓ I CONDICIONS

4.- Las fotografías tendrán que enviarse en formato digital.

- Se aconseja un peso mínimo de 3 megabyte), y un tamaño de 30 x 20 cm a 300 ppp en formato JPG.
- Cada imagen o fichero irá identificada por un título. Además, se indicará junto al título el núm, 1, 2 o 3 según el tema a que se presente la fotografía: **1 (La montaña, la natura, el territorio y paisaje de la C. Valenciana) 2 (Los deportes de montaña) y 3 (La Ruta 99).**
- El envío se realizará preferiblemente a través de una herramienta para enviar o compartir archivos grandes (Wetransfer o similar) o directamente al correo electrónico: oficina.valencia@femecv.com (teniendo en cuenta el tamaño de los archivos).
- El envío irá acompañado de una ficha de participación en la cual se incluirán los datos personales, los datos de las fotografías y la aceptación de presentes bases.

Se podrán presentar un máximo de 3 fotografías por participante, y por cada uno de los tres temas del premio, descritos en su punto 1.

Las fotografías deberán de haber sido realizadas durante el año 2022.

El incumplimiento de este apartado en la presentación dará origen a la eliminación del participante.

5.- La FEMECV se reserva el derecho de no aceptar las fotografías que no cumplan con las condiciones legales exigidas por el concurso.

Los participantes tendrán que tener en vigor su licencia anual FEMECV 2022 en el momento de la solicitud de participación en este Premio.

No se podrán conceder dos o mas pulsos a la misma persona.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, si las fotografías presentadas no reunieron la calidad requerida o deseada.

6.- Las fotografías admitidas podrán ser exhibidas por la organización en exposiciones, iniciativas culturales, en la página web y redes sociales de la FEMECCV, y en el Cartel Promocional del Premio, del año siguiente siempre sin ánimo de lucro, haciendo mención de sus autores siempre que sea posible.

7.- El/la participante garantiza que es propietario/a exclusivo de los derechos de explotación de las fotografías y que responderá por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor se puedan iniciar, exonerando de cualquier responsabilidad a la FEMECCV y colaboradores.

Así mismo, manifiesta que ha obtenido la autorización correspondiente de aquellas personas o entidades que ostentan derechos sobre imagen u otro tipo de propiedad intelectual que aparezca a la fotografía.

8.- Los y las participantes, en el supuesto que sean premiados/as, autorizan expresamente a la organización la reproducción y utilización publicitaria de su imagen y la difusión de su nombre y apellidos en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con el concurso, sin derecho de remuneración a excepción del premio.

Las fotografías ganadoras, así como aquellas que se considere oportuno, entrarán a formar parte de una exposición y se podrán publicar en todas aquellas publicaciones que la FEMECCV pudiera considerar oportuno, así como en sus catálogos y calendarios.

Siempre que se publique una fotografía y sea posible atendiendo al formato de la publicación, se indicará el nombre y apellidos del autor.

9.- La participación en el concurso comporta la aceptación plena de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal, y la FEMECCV será la única facultada para resolver los casos no previstos.

10.- De acuerdo con el que dispone la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), el participante acepta que sus datos personales, así como aquellas que puedan ser facilitadas en el futuro, sean recogidas y tratadas en un fichero titularidad de la FEMECCV, con domicilio: C/ Campaners, 36 bajo. 46014 València.

Los datos mencionados han sido recogidas por la citada entidad para finalidades relacionadas con la promoción y publicidad del Premio de Fotografía de Montaña FEMECCV.

El Titular podrá ejercitar los derechos reconocidos en la Ley y, en particular, los de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito que podrá dirigir a la sede de la FEMECCV a la dirección indicada.

Para cualquier consulta relacionada con los derechos referidos, el afectado puede contactar al correo: comunicacion@femecv.com